

FRANCISCO ESPINOSA MAESTRE
C/ Torreblanca, 1 Puerta 1
41003 SEVILLA

D. Vicente Herrera Silva
C/ Corredera, 4
06131 Alconchel
Badajoz

A la atención de D. Vicente Herrera Silva

En el pasado mes de abril fue publicado el libro *La columna de la muerte. El avance del ejército franquista de Sevilla a Badajoz* (Crítica, 2003), trabajo que venía a culminar una línea de investigación personal iniciada dos décadas antes y que ha dejado en el camino una serie de obras entre las que destacaría *Sevilla, 1936. Sublevación y represión* (Muñoz Moya, 1990), *La guerra civil en Huelva* (Diputación de Huelva, 1996), *La justicia de Queipo* (Centro Andaluz del Libro, 2000) y *Morir, matar, sobrevivir* (Crítica, 2002).

En dicho trabajo, centrado en la mitad occidental de Badajoz, existen dos capítulos dedicados a narrar las vicisitudes por las que atravesaron los pueblos de esta provincia entre la fecha del golpe militar, el 18 de julio del 36, y los días de agosto y septiembre en que fueron ocupados por los golpistas. Para profundizar en dichos días, los después llamados “días rojos”, me serví de los fondos documentales de la Sección “Guerra Civil” del Archivo Histórico Nacional (Salamanca); de los “Papeles del General Cuesta” del Servicio Histórico Militar (Madrid); y de los informes conservados en la antigua Auditoría de Guerra de la II Región Militar (actual Archivo del Tribunal Militar Territorial Segundo de Sevilla).

De ahí salió la narración de lo ocurrido en Alconchel entre el 18 de julio y el 25 de agosto de 1936. Tal como es de obligación en cualquier investigación histórica, el que esto escribe no olvidó en ningún momento que toda esa documentación, objetivamente valiosa pero al fin y al cabo documentación *de parte*, debía ser utilizada con sumo cuidado, aunque sólo fuera porque entre sus firmantes se encontraran diversas autoridades civiles y militares de las que, por su decidido apoyo al golpe, poca objetividad cabía esperar de sus apreciaciones sobre los meses del Frente Popular. Contemplada toda esta documentación, en el libro podía leerse: “Entre los centros saqueados destacó el Sindicato Católico Agrario con todas sus existencias. Se apropiaron también de los fondos existentes en el Ayuntamiento: diez mil pesetas para la crisis obrera y tres mil para la intensificación de cultivos. Todas estas actividades fueron dirigidas por el alcalde Cipriano Palo y por Vicente Herrera, presidente del Comité” (p. 171).

Poco después de publicarse el libro se puso en contacto conmigo don Vicente Herrera Silva, hijo del aludido presidente del Comité, para decirme que, por lo que respecta a su padre, lo expuesto podía inducir al error y que ponía a mi disposición documentación que probaba qué fue de esos fondos municipales desaparecidos. El pasado mes de julio pasé por Alconchel y en el mismo

Ayuntamiento y en presencia del Sr. Herrera pude ver el libro de la “Comisión especial gestora para la aplicación de la décima en contribuciones”, en cuya sesión de 11 de diciembre de 1936 podía leerse que la cantidad de diez mil pesetas “se acredita en el recibo que dejaron autorizado a mencionado Depositario en fecha diez y seis de agosto del presente año”. La existencia de un recibo constituía la prueba de que la “apropiación” no fue sino un acto de pura lógica: no había razón alguna para dejarle aquellos fondos a quienes iban a alcanzar el poder por la violencia. Aunque no era otro el carácter que en mi libro se daba a éste u otros hechos similares ocurridos a lo ancho de la provincia en aquellas circunstancias, ciertamente el documento lo aclaraba totalmente.

Es más, el asunto, tal como consta en sesión de 16 de septiembre de 1939 en el mismo libro de la “Comisión”, quedó definitivamente resuelto cuando se decidió que “se realicen las gestiones, ya iniciadas por el Ayuntamiento, para conseguir con rapidez el canje de las diez mil pesetas pendientes en el Tribunal de Burgos, según consta en sesión de 11 de diciembre de 1936 y que fueron devueltas al terminar la guerra...”. Así quedó zanjada la “estafa” de las diez mil pesetas.

Hay además un factor que debe ser tenido muy en cuenta. Las dos sesiones mencionadas de la Comisión fueron presididas por el mismo alcalde, Anacleto Morán Periañez, que no era otro que el que en un informe municipal de 31 de diciembre del 36 –veinte días después de la sesión de 11 de diciembre en la que se reconocía la existencia de un recibo– denunció a los Servicios de Información establecidos en Salamanca el robo de las diez mil pesetas de la décima de la Contribución a manos del Alcalde y del Presidente del Comité.

Esta documentación, pues, completa y aclara lo que de otra forma podría haber dado lugar a una equívoca interpretación sobre el papel jugado por las autoridades frentepopulistas de Alconchel –concretamente por el Presidente de su Comité antifascista, don Vicente Herrera Díaz– en aquellas graves circunstancias. Papel, que como queda expuesto en mi libro pueblo a pueblo y día a día, fue guiado en general por el sentido común y por las disposiciones legales dictadas desde los centros oficiales, y cuyo único objetivo no era otro que salvaguardar la democracia y la República.

Sevilla, 10 de septiembre de 2003.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Francisco Espinosa Maestre', written over a horizontal line.

Fdo. Francisco Espinosa Maestre

PARA DESACTIVAR EL INFORME

15 SEP. 2003 12:33

SU NOMBRE : SEVILLA INTERNET, S.L.T.
SU NUMERO DE TELEFONO : 954 192140

Nº OTRO FACSIMIL	HORA INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 924420013	15 SEP. 12:32	01'20	ENVIO	02	ACEPTAR

PARA DESACTIVAR EL INFORME, PULSE 'MENU' #04 FIJAR.
A CONTINUACION, SELECCIONE OFF UTILIZANDO EL 'MARCACION FAC: '.

Localidad: ALCONCHEL Provincia de BADAJOS

Número de habitantes: 4.750

Fecha de dominación del comité U.H.P. 18 de Julio hasta el 25 de Agosto

Nombres de los miembros del comité: Vicente Garcia Bravo, Vicente Herrera Diaz, Julian Palma Madruga, Jose Gonzalez Hernandez, Jose Maria Garcia Diaz, Termin Cordero Espacio, Sebastian Vigerio Serrano, y Florencio Senero Diaz.

26/9/36

20/1/37

Cuantos de la localidad: Todos

Cuantos forasteros: Ninguno

Cuantos extranjeros: Ninguno Nacionalidad y Nombres:

Cuantos milicianos: masculinos 26 femeninas Ninguno

Que han destruidos Hicieron escavaciones en el interior de la Iglesia Parroquial con objeto de encontrar un Deposito de armas y municiones
Iglesias: que segun los rojos habian escondido en dicho Templo las personas de orden, tambien cortaron varios maderos en uno de los patio de la Iglesia con el fin de que no pudieran
Conventos: escarpase los presos pues tenin pensado esa noche darle fuego con gasolina, tambien cachearon en su capilla a S. Francisco.

Domicilios particulares: Todos los de personas de orden, fueron saqueados por la violencia, incautandose tambien de varias cuentas de Comercio, la Caja del Sindicato Catolico Agrario fue robada llevando para ello al Inspector y Cjero de dicha Entidad, con objeto de obligarle a abrir la Caja.

Comercios y almacenes: Fueron saqueados tambien todo los de persona de derecha, incautandose tambien de la Fabrica Electroharinera y panaderia de la localidad, asi como del Almacen del Sindicato Catolico Agrario con todas sus existencias, tambien fue asaltada la caja de Caudales de este Ayuntamiento obligando al Depositario con pistola en mano la entrega inmediata de todo los fondo existentes en aquella fecha, perteneciendo Diez mil pesetas de la decima de la Contribuccion destinadas a solucionar la crisis obreras, y Tres mil Cien pesetas mas pertenecientes a la intensificacion de Cultivo, siendo capitaneados estos grupos de marxistas por el Alcalde Cipriano Palos y el Presidente del Comite Revolucionario Vicente Herrera.

Número de presos: Cincuenta y nueve

Nombre:	Profesión:	Edad:	Estado:
Mañe to Moran Periañez	Industrial	41	Casado
Florencio Falcato;Gonzalez	Propietario	70	Casado
Rafael Fuentes Cruz	T. Retirado	64	Casado
Wenceslao Sanchez Gonzalez	Propietario	40	Casado
Jose Diaz Rodriguez	Propietario	32	Casado
Luis Expoxito Rodriguez	Industrial	23	Soltero
Jose Perez Sanchez	Labrador	55	Casado
Jacobo Perez Chacon	Comerciante	28	Soltero
Manuel Gonzalez Marin	Industrial	38	Casado
Heliodoro Rodriguez Villalohos	Industrial	52	Casado
Julio Lopez Gonzalez	Propietario	55	Casado
Alfredo Martinez Manzano	Propietario	28	Casado
Luis Viera Gonzalez	Fondista ;	34	Casado
Juan Martinez R. del Castillo	Estudiante	21	Soltero
Domingo Gonzalez Martin	Obrero	45	Casado
Antonio Alfonso Sanchez	Obrero	29	Casado
Tomas Gonzalez Sanchez	Obrero	26	Soltero
Gabriel Martin Mediano	Obrero	50	Casado
Jose Periañez Rodriguez ;	DependienteComerciante	20	Soltero
Francisco Vaz Tinoco	Dependiente Farmacia	17	Soltero
Angel Vaz Tinoco	Obrero Zapatero	21	Soltero
Daniel Portillo Triguero	Comerciante	43	Casado
Angel Rodriguez del Castillo	Medico	56	Casado
Jose Maria Gallardo	M. Nacional	47	Casado
Tulio Espinosa	Propietario	45	Casado
Ramiro Boñon Rodriguez	Propietario	43	Viudo
Antonio Gonzalez Aznar	Carpintero	50	Casado
Francisco Nogalez Vera	Juez MunicipalAbogado	50	Casado
Manuel Nogalez Urbina	Propietario	29	Soltero
Jacinto Rodriguez Carrasco	Propietario	30	Casado
Mamel Diaz Gonzalez	Labrador	40	Casado
Aureliano Bar riga	G.C. retirado	60	Casado
Modesto Fernandez Saenz	Propietario	44	Soltero
Mamel Marin Gonzalez	Labrador	50	Casado
Luis Gonzalez Herrera	Labrador	50	Casado
Baldomero Periañez	Labrador	53	Casado
Jose Gonzalez Mauricio	Propietario	40	Casado
Juan Maria Nogalez Falcato	Labrador	32	Casado
Antonio Feliciano Falcato	Labrador	45	Casado
Fermin Silva Martin	Labrador	30	Casado
Antonio Rodriguez Rodriguez	Industrial	36	Casado
Carlos Aragueta Gonzalez	Herrero	34	Casado
Eufemiano Ramos Cordero	Albañil	60	Casado
Aguedo Ramos Hernandez	O. Albañil	23	Soltero
Pablo Gomez Perez	Obrero	39	Casado
Eduardo Palma Ramallo	O. Albañil	32	Casado
Jose Diaz Berrocal	Labrador	43	Casado
Enrique Ramos Sanchez	Panadero	30	Soltero
Mamel Diaz Rodriguez	Labrador	40	Casado
Jose Gonzalez Cuallo	Obrero	34	Casado
Antonio Diaz Gonzalez	Labrador	25	Soltero
Francisco Guerra	Barbero	34	Casado
Modesto Silvero Hernandez	M. Nacional	25	Soltero
Manuel Ramirez Moreno	M. Nacional	50	Casado
Anastasio Vaquerizo	Arrendatario	55	Casado
Petra Sancho	Su sexo	55	Soltera
Maria Juana Torvisco Cid	Su sexo	45	Casada
Hipolita Cordero Espacio	Su sexo	40	Casada

Trato que recibieron los prisioneros: Fueron todos ellos objetos de malos tratos anunciandole constantemente por las mismas Guardias que habian de ser todos fusilados y que solo esperaban la orden de la superioridad. No permitiendole para dormir mas que una manta por individuo molestandole constantemente durante toda la noche no permitiendole que sus familiares visitaran los presos obligandoles a hacer la limpieza del corralillo dedicado al retrete. Recibian tambien constantes visitas de los Obreros que habian tenido los labradores en las faenas de siegas politizando el abono de los domingos que no habian trabajado y horas extraordinarias desde el año 30 hasta la fecha en que se inicio el movimiento y ademas los jornales intregos de todo los Obreros de aquellos propietarios que no habian terminado la faena de siega, sacandolo de la prision uno a uno y amenazandolos de muerte con las armas si no les abonaban dichas cantidades.

Fusilados: Ninguno

Nombres:

Profesión: Edad: Estado: Nº de hijos

Observaciones:
(Crueldades especiales)

Los elementos mas destacados fueron sometidos a crueles tratos corporales y simulacros de fusilamientos, los que se encontraban detenidos en la Carcel Publica eran sacado de ella a altas horas de la noche y conducidos ^{ante el} Comité Revolucionario donde se les propinaban tremendas palizas, pues era obsesion de los elementos marxistas que la jente de orden habia recibido abundante armas y municiones.

Nombre de los testigos:

D. Miguel Rodriguez Carrasco y D.

Justo Rufino Rodriguez

Fecha y firma del Alcalde:

Alconchel 31 de Diciembre 1.936

Muadit, morias

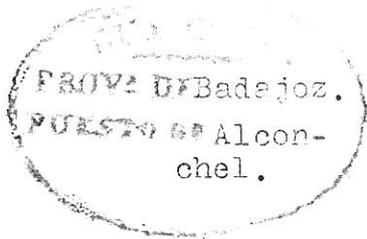


[Handwritten signature]

Miguel Rodriguez

Justo Rufino

ATNTS



Remitiendo dos relaciones y consignando otros datos de interez.

En cumplimiento a su respetable escrito de fecha 13 del actual, tengo el honor de remitir a su respetable autoridad las adjuntas relaciones n° 1 y 3, a la vez que le remito los datos consignados en los n° 1=2=5=6=y 7; de su respetable escrito, omitiendose los n° 3=4=8=y9 por no haber datos que consignar.

N° 1° Este Pueblo permaneci6 bajo el dominio Rojo desde el 18 de Julio hasta el 25 de Agosto de 1936.

N° 2 Fuerzas que lo liveraron una Compañia del Regimiento de Infanteria de Castilla y Algunos Falangistas al Mando del Comandante Don Fernando Ramos Diaz, no oponiendo resistencia los elementos Rojos.

N° 5 Las personas que integran el Ayuntamiento eran las siguientes; Alcalde CIPRIANO PALO HERRERA, 1° Teniente de Alcalde RAMON GARCIA MARTINEZ, 2° Teniente de Alcalde VICENTE HERRERA DIAZ, C6ncejales, FERMIN PULIDO GONZALEZ, CIPRIANO CHAVEZ CAMPO, TOMAS PEREZ PEREZ MANUEL NOGALES MANZANO, EDUARDO CUELLO PULIDO, RAMIRO BODION RODRIGUEZ, JOSE DIAZ BERROCAL, en contrandose desaparecido el primero, detenido el segundo, desaparecidos los s tercero, cuarto, quinto y sexto, encontrandose los septimo octavo y noveno y decimos en esta lo-

Se constituyó un comité revolucionario formado por los siguientes individuos, VICENTE GARCÍAS BRAVO, JOSE GONZALEZ Y GONZALEZ, JOSE MCRO MORENO, JULIAN PALMA MADRUGA, SEVAS-TIAN VIGARIO SERRANO, JOSE GARCÍAS DIAZ, FERMIN CORDERO ESPACIO, VICENTE HERRERA DIAZ, Y FLORENCIO SENERO SILVAS, todos desaparecidos en la actualidad ignorando su paradero;

Nº 6 Numero de personas que fueron detenidas 55, estando distribuidas en tre la Carcel y la Higllesia Parroquial, siendo el trato mediano aunque sin torturas ni martirios; siendo los mas significados en este cometido los pertenecientes al comité siendo si situación come en el número cinco se expresa,

Nº 7º El número de personas que actuaron con armas se aproxima a las 500, de este pueblo y de distintas localidades, siendo los locales que utilizaron para cuartel el Ayuntamiento y la casa del Pueblo, siendo las armas Fusiles, Pistolas y Escopetas; siendo los fusiles segun rumores procedente de Badajoz, las Escopetas y pistolas las que le intervinieron a las personas de derechas, no habiendo asaltado ningun Edificio ni Centro Oficial para proveerse de dichas armas; siendo jefes directos de los Milicianos los mismos que integraban el comité y otras individuos desconocidos que no eran de esta localidad,

Dios Salve a España y guarde a V. muchos años.

Alconchel 24 de Septiembre de 1938.- III Año Triunfal.

El Comandante del Puesto.P. A.
El Guardia 2º



Señor Capitan Jefe de la Sección de Justicia; Delegado del Ilustrisimo Señor Auditor de Guerra

B A D A J O Z.

S. 25 Agosto 36. Cte. Ramo Diaz & Vila
PUEBLO DE ALCONCHEL 1.º Castilla. S. Alconchel 26

Estado resumen de las vicisitudes de dicho pueblo, con relación al Movimiento Nacional.

FECHA DE LA LIBERACION: Este pueblo que desde los primeros momentos quedó en poder de los marxistas, fué liberado el día 25 de AGOSTO de 1.936, por fuerzas del primer Batallón del Regimiento de Infantería de Castilla nº 3 mandadas por el Comandante D. FERNANDO RAMOS DIAZ DE VILA.

DATOS O HECHOS CURIOSOS.-Durante el dominio rojo, se limitaron sus elementos a encarcelar a personas de derecha, a algunas de las cuales maltrataron, pero no cometieron asesinatos.

HUIDA DE LOS DIRIGENTES.-Al aproximarse las fuerzas liberadoras, huyeron los dirigentes y elementos mas destacados sin que ofrecieran resistencia alguna.

BOMBARDEOS SUFRIDOS.-No sufrió bombardeos de ninguna clase.

ACTOS SOBRESALIENTES O HEROICOS.-Ninguno.

ACTOS FILANTROPICOS.-Ninguno.

ESTRATAGEMAS.-Los elementos de derecha no se valieron de ningún medio para hacerse dueños de la localidad desde los primeros momentos, la cual como antes se dice, quedó en poder de los marxistas.

OTROS HECHOS.-No ocurrió ningún hecho que merezca destacarse.

Olivencia 23 de Septiembre de 1.940
El Jefe de la Línea



Rafael Martínez

SERVICIO DE INFORMACIONES Y RELACIONES
CORTESIA. - Prohibida su reproducción con fines comerciales

La bibliografía sobre la guerra española de 1.936 es abundantísima. Aunque con el tiempo se ha consolidado la denominación "guerra civil", el conflicto no fué en su origen un enfrentamiento entre españoles, sino un levantamiento militar contra un Gobierno legítimamente constituido, propiciado y con cobertura logística de los gobiernos fascistas alemán e italiano, como ensayo de la Guerra Mundial que se venía fraguando.

Esto hizo que el conflicto despertara un gran interés en todo el mundo, por lo que personalidades punteras de la literatura, historiadores, periodistas, cineastas, pintores, escultores, etc. han narrado a través de todo medio y soporte aquel descomunal atropello contra la II República que había sido estusiastamente elegida por los españoles como forma de gobierno.

Sin pretender avivar heridas, sin ninguna idea de fomentar revanchas pero desde el compromiso de ser justos con la historia de nuestro pueblo, aportamos a este FONDO DOCUMENTAL este sencillo testimonio de sólo 4 folios que dice mucho en su patética brevedad.

Se trata del triste censo que contabiliza en un formato friamente administrativo el número de personas que fueron fusiladas, no en la ocupación militar del pueblo, ni en refriega alguna de ataque y defensa, sino posteriormente en el periodo que en él se recoge que va desde el 27 de Agosto de 1.936 (los insurrectos tomaron el pueblo el anterior día 25) hasta el 25 de Mayo de 1.937.

Aunque los "apuntes contables" abarcan ese tiempo, en realidad fue más largo el periodo en el que los fascistas locales se bastaron ellos solos para llevar a cabo las ejecuciones.

A mediados de la década de los 70 cuando se vio que la transición a la democracia era irreversible, desde el Ayuntamiento, Secretaría General del Movimiento y aparato de la Falange se llevó a cabo una criba de documentos haciendo desaparecer todo lo que pudiera ser comprometedor a los ojos del nuevo sistema. De hecho en el corral del Ayuntamiento se estuvieron quemando papeles durante mucho tiempo, pero algunos se escaparon.

Hay que reconocer en honor a la verdad, que no todos los que colaboraron e incluso tuvieron alguna implicación secundaria en la represión lo hicieron por que fueran unos desalmados. La tenaz propaganda de los que manejaban los pocos medios de comunicación de la época, y sobre todo la decisiva contribución del clero a incrustar en las conciencias de gentes cuyo único ámbito de recepción de ideas trascendentes era la iglesia, el mensaje de que la izquierda y la república ponían en peligro la familia, el orden y los valores sagrados, - de ahí la calificación de "santa cruzada" dada a la guerra - ,

todo eso, trajo como consecuencia que ciertas gentes consideraran un ineludible deber su contribución a la erradicación de la "horda satánica". La prueba es, que el funcionario que confecciona la lista, no sólo hace un trabajo metódico, frío, ordenado y rutinario sino que además no le importa dejar testimonio de su puño y letra en tan aseada labor.

No tendríamos ningún inconveniente en aras de la neutralidad institucional que es obligada, en acompañar otra lista o referencia si la hubiera de algún otro muerto en Alconchel del bando de la derecha, pero no la hay, sencillamente porque no hubo ni una sola ejecución, ni víctima, ni atentado, ni agresión ni antes ni después de la toma del pueblo.

Los integrantes de lo que podría denominarse el frente popular de Alconchel, en los días anteriores a la ocupación, cuando ya se conocía el avance de los insurrectos y el reguero de ejecuciones que venían dejando a su paso, aprehendieron y recluyeron a los fascistas locales en la iglesia durante dos días para posteriormente dejarlos libres sin haberles tocado ni un pelo de su ropa.

No tuvo por tanto la más mínima justificación la cruel masacre que llevaron a cabo posteriormente de manera fría y sistemática, requiriendo a la mayoría de las víctimas "para hacerles unas preguntas" cita a la que acudían confiados por su tranquilidad de conciencia, y de la que no regresarían nunca.

Los que tanto habían soñado con disponer de tierra para trabajarla la recibieron como mortaja, tirados en zanjas comunes y en el más ignominioso anonimato.

Una vez reconstituida la Democracia, en un pleno, a propuesta del Alcalde fue tomado el acuerdo con los votos a favor del PSOE y en contra de la UCD de construir un mausoleo en el Cementerio que diera digno cobijo a los restos de 106 personas que fueron los que se pudieron recuperar. La obra fué costeada íntegramente con el sueldo de 4 años del Alcalde y concejales del Partido Socialista Obrero Español.

Además del hecho – terrible en sí – de arrancar la vida a personas que en la mayoría de los casos ni se habían significado políticamente, cuanto hogar deshecho, cuanta familia rota, cuanta hambre miseria y orfandad hubo detrás de cada renglón de esa triste lista. Ojalá que este testimonio y tantos otros contribuyan decisivamente a que los problemas por graves que sean se resuelvan siempre por la vía del diálogo, la libertad y la tolerancia.

Vicente Herrera Silva.

RELACION de los fusilados desde el 25 Agosto 1936, fecha de la ocupación

Adrián	Remallo	Fernández	Julián	Palma	Madruca <
Alberto	Berjano	Martin <	Julián	Tinoco	Dominguez
Antonio	Alvarez	Rodriguez <	Luis	Cordero	Botello
Antonia	Cordero	Botello	Luis	Cordero	Melado <
Antonio	González	Franco	-Luis	Sosa	Chamizo
Antonio	Lebrijo	Rubio <	Magdalena	Madruca	Panduro
Antonio	Lima	Diaz	Manuel	Alvarez	Rodriguez
Antonio	Pérez	Guerrero	Manuel	Diaz	Pérez
Antonio	Sánchez	Rosero	Manuel de los	Reyes	Méndez <
Aureliano	López	Mulero	-Manuel	Fuentes	Berjano
Barbara	Megias	Correa	Manuel	García	Rodriguez
Bibiana	Yera	Torrado	Manuel	González	Jaramago
Cándido	Dominguez	Fonseca	Manuel	González	Palos
Cándido	Rey	Palos	Manuel	Jarabe	Vázquez
-Cándido	Tabares	Macias <	-Manuel	Jiménez	González
Casimiro	Martinez	Rodriguez	Manuel	Macias	Diaz
Celedonio	Martinez	Periáñez <	Manuel	Martinez	Periáñez <
Consuelo	Yera	Torrado	Manuel	Nogales	Manzano
Damián	Garrido	Periáñez	Manuel	Pérez	González
-Daniel	Hernández	Cruz	-Manuel	Rodriguez	Mediano
Dionisio	Nacimiento	Granado	Manuel	Vigario	Serrano
Eduarda	Cordero	Botello	Maria	Diaz	Hernández
Eduardo	Contreras	Cruz	Miguel	Vera	Macias
Emilio	Fuentes	Landero	Modesto	Borrachero	Núñez
-Emilio	Periáñez	Remallo	-Modesto	Botello	Vargas
Enrique	Alvarez	Rodriguez <	Pelayo	Parreño	Barriga
Enrique	Lebrijo	Rubio	Petra	Tabares	Palomo
Enrique	Sancho	Marin <	Rafael	Hernández	Berjano
Enrique	Tinoco	González	Ramón	Berjano	Santos
-Eugenio	Fuentes	Martin	-Rosendo	Botello	Periáñez
Eugenio	García	Piñero	Tomás	Gallardo	Granado <
Felipe	Blanco	Barriga	Tomás	Macias	Senero
Fermin	Mulero	González	Urbano	Macias	Mato
Fermin	Pulido	González <	Vicente	García	Bravo <
-Fernando	Berjano	Melero <	-Victoriano	García	Rodriguez +100
Florencio	Senero	Silva	Laureano	Dominguez	Cruz
Florencio	Vázquez	Corbella	Sebastián	Vigario	Serrano <
Francisco	Sánchez	Martin	Francisco	Serrano	Mauricio
Fructuoso	Garrido	Periáñez	Tomás	Perera	Pérez <
-Gumersindo	Senero	Venera	Rafael	Mediano	Diaz <
Herminia	Santos	Pinilla	Francisco	Mediano	Diaz
Issabel	Botello	Periáñez	Serafin	Leal	
José	Alvarez	González	Manuel	Rodriguez	Nogales
José	Alvarez	Hernández	Abelón	Martinez	
-José de la	Gracia	Lebrijo	José	Romero	
José	González	González			
José	Lanchazo	Cerrato			
José	López	Terrón			
José Ma	Fernández	Perera			
-José	Pérez	Parra			
José	Pérez	Ramallo			
José	Pérez	Ramos			
José	Pinilla	Gallardo			
José	Rey	Sánchez			
-José	Senero	Silva			
José	Tinoco	Aguilar			
José	Tinoco	Dominguez			
José	Tinoco	González			
Juan	González	Jaramago			
-Juan	Hernández	Fuentes <			
Juan José	González	Gil			
Juan Manuel	Nacimiento	Granado <?			
Juan	Piñana	Correa <			
Juan	Tabares	Fuentes <			
-Juana	García	Chaves <			

En Badajoz el 5-11-1936.

11 mujeres
99 hombres

	Florencio	Senero	Silva	27-8=Cementerio	
RC 06/10/36	Juan → Gumersindo	Tabares Senero	Fuentes + Venera	9-9=Carretera de Higuera	
06/09/36	Luis	Cordero	Melado	Carretera de Tálaga Fugado grupo anterior. id.	
09/09/36	José	Alvarez	Hernández		
04/11/36	Manuel de los → Manuel	Reyes Aguilar	Méndez Méndez ?		
17/09/36	Daniel/Janid	Hernández	Cruz	17-9=Carretera Olivenza <i>Inscritos Olivenza</i>	
17/09/36	Manuel	Alvarez	Rodriguez		
17/09/36	Miguel	Vera	Macias		
17/09/36	Cándido	Dominguez	Fonseca		
11/09/36	José → José	González Rey	González Sánchez	los 2 de Tálaga e Carretera Higuera <i>Inscritos allí.</i>	
09/12/36	Luis	Sosa	Chamizo		
25/09/36	Eduardo	Contreras	Cruz	25-9=Carretera Olivenza <i>Inscritos en Olivenza</i>	
"	Emilio	Fuentes	Landero		
24/09/36	Juana	Garcia	Chávez		
25/09/36	Modesto	Botello	Vargas		
"	Rafael	Hernández	Berjano		
"	Victoriano	Garcia	Rodriguez		
26/09/36	Laureano	Dominguez	Cruz	26-9=Carretera Olivenza <i>Inscritos en Olivenza</i>	
26/09/36	Aureliano	López	Mulero		
26/09/36	Dionisio	Nacimiento	Granado		
26/09/36	Eugenio	Garcia	Piñero		
26/09/36	José M ^a	Fernández	Perera		
26/09/36	José	Pérez	Ramos		
26/09/36	Isabel	Botello	Periáñez		
26/09/36	Manuel	González	Palos		
26/09/36	Manuel	Jarabe	Vázquez		
26/09/36	Manuel	Jiménez	González		
26/09/36	Manuel	Macias	Diaz		
26/09/36	Julián	Palma	Madruga	Puente viejo y RC Alconchel	
26/09/36	Vicente	Garcia	Bravo	id.	
→	José	Alvarez	González	6-10=Cementerio	
→	Manuel	Fuentes	Berjano		
→	Manuel	Pérez	González		
→	Tomás	Macias	Senero		
→	Urbano	Macias	Mato		
→	Adrián	Ramallo	Fernández	13-10=Cementerio RC Alconchel	
→	Antonic	Sánchez	Raserc		
→	Cándido	Rey	Palos		
→	Emilio	Periáñez	Ramallo		
02/09/36	Enrique	Sancho	Marín		
→	José	López	Terrón		
→	José	Pérez	Parra		
→	José	Tinoco	González		
→	Antonio	Contreras	Santos		Fugado grupo
→	Enrique	Tinoco	González		14-10=Cementerio RC Alconchel
→	Fermin	Mulero	González		
→	Francisco	Sánchez	Marin		
→	José	Lanchazo	Cerrato		
→	Juan	González	Jaramago		
→	Juan José	González	Gil		
13/09/36	Magdalena	Madruga	Panduro		
→	Manuel	Nogales	Manzano		
04/11/36	Manuel de los	Reyes	Méndez		
→	Antonio	Pérez	Guerrero	16-10=Cementerio	
21/10/36	Manuel	Martinez	Periáñez	id RC Alconchel	

RC Alonchel

20/10/36	Alberto Berjano	Martin	
	→ José Tinoco	Aguilar	20-10=Cementerio
	→ Modesto Borrachero	Núñez	

	→ Eugenio Fuentes	Martin	
	→ Felipe Blanco	Barriga +	
24/10/36	Fermin Pulido	González	
	→ José Pinilla	Gallardo	24-10=Cementerio
24/10/36	Juan Hernández	Fuentes +	
	→ Herminia Santos	Pinilla	
	→ Manuel Vigarío	Serrano +	
	→ Petra Tabares	Palomo	
04/09/36	Tomás Perera	Pérez	Fugado grupo

RC Alonchel

	→ Antonio Lima	Diaz	
	→ Bárbara Megias	Correa	
	→ Fernando Berjano	Melero	
	→ Florencio Vázquez	Corbella	
	→ José de la Gracia	Lebrijo	24-10=Cementerio
24/10/36	José Melado	Proenza	
24/10/36	Juan Manuel Nacimiento	Mulero	
	→ Manuel Rodríguez	Mediano	
	→ Rosendo Botello	Periáñez	
	→ José Senero	Silva	

RC Alonchel

RC Alonchel

25/08/36	Antonio Lebrijo	Rubio	Carretera de La Parra
	→ Enrique Lebrijo	Rubio	id

	→ Maria Diaz	Fernández	28-10=Cementerio
--	--------------	-----------	------------------

	→ Antonio González	Franco	
	→ Manuel Diaz	Pérez	7-11=Cementerio
	→ Tomás Gallardo	Grenado	

04/12/36

	Cándido Tabares	Macias	
	→ José Tinoco	Dominguez	
	→ Julián Tinoco	Dominguez	28-11=Cementerio
	→ Manuel Garcia	Rodríguez	
	→ Ramón Berjano	Santos	

06/10/36

	→ José Pérez	Ramallo	2-12=Cementerio
	Juan Piñana	Correa	id.

RC Alonchel

06/12/36

	Antonio Alvarez	Rodríguez	
06/12/36	Enrique Alvarez	Rodríguez	
	→ Antonia Cordero	Botello	
	→ Eduarda Cordero	Botello	
	→ Luis Cordero	Botello	
	→ MANUEL GONZALEZ	JARAMAGO	6-12=Cementerio
	→ Casimiro Martinez	Rodríguez	
	→ Damián Garrido	Periáñez	
	→ Fructuoso Barrido	Periáñez	
	→ Pelayo Parreño	Barriga	

08/12/36

	Consuelo Yera	Torrado	Natural de Barcarrota
08/12/36	Bibiana Yera	Torrado	id. id.

RC Barcarrota

15/09/36

	Celedonio Martinez	Periáñez.	11-12= El Gato
20/10/37	Sebastián Vigerio	Serrano=.	13-1 -1937-En Cabezarrubia-

RC Alonchel

Tres forasteros-2 Olivenza y 1 Villanueva - En "El Bombal."

04/04/37

	Julián de la Gracia	Lebrijo	H-A-37= cortijo "El Corto" y traído al cementerio
	→ Félix Bayón		" " " natural de Montanches "

Cuatro de Olivenza y sus aldeas - 23-5-37 - En Montebongo y traídos al cementerio.

Para quien sólo conozca de oídas o por lecturas generales como funciona una dictadura, este sencillo testimonio puede ser muy ilustrativo de los “procedimientos” que empleaban.

Si para elegir un Alcalde en democracia es preceptivo un riguroso y prolijo proceso electoral acordado por las Cortes Generales, y controlado por Juntas Electorales de carácter judicial, además de la garantía de concurrencia de todas las fuerzas políticas, que culmina en una elección mediante voto directo y secreto de todos los ciudadanos, la dictadura lo resolvía con una escueta comunicación en una simple cuartilla al alcalde en la que se le ordenaba que sin dilación alguna traspasara sus poderes, que eran muchos, a la persona que le indicaba el Gobernador de turno.

La toma de posesión del nuevo alcalde se producía dentro de la más absoluta rutina en el pleno siguiente.

A esto, un jurista del régimen lo calificaría de “economía procesal”.

Vicente Herrera Silva



GOBIERNO CIVIL

DE
BADAJOZ

ADMINISTRACION LOCAL
Y
COORDINACION

Fecha: 14-6-73

Negdo: 4-13

Núm.: 1.514

N/Ref.:

S/Ref.:

Asunto: Nombramiento de Alcalde.

ALCONCHEL

pv.

Con esta fecha y haciendo uso de las atribuciones que me confiere la vigente Ley de Régimen Local, he acordado nombrar para Alcalde de esa localidad, al vecino de la misma D. JOSE MARIA GALLARDO BORDION, debiendo hacerle entrega de la Alcaldía; adjuntándose el correspondiente nombramiento.

Dios guarde a V. S.
El Gobernador Civil

[Firma manuscrita]



Sr. Alcalde de ALCONCHEL

En la villa de Alcorchuelo a cuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron los señores de la Comisión que autorizan la presente en el pleno de sesión que el Ayuntamiento leyó la presente en el Pleno de sesión de Ayuntamiento Mr. Peris, quien acordó por unanimidad en el fin de solicitar en parte la colaboración pública invertida el dinero existente procedente de la deuda de contribuciones en las repúblicas de Alcorchuelo de la Herrería, Plaza de la Constitución y calle Pi y Suñer, habilitándose para o' dos hectáreas en fincas puestas por el ayuntamiento de Alcorchuelo de esta provincia a los señores, invertidas en dichos trabajos obres prometidas por el ayuntamiento de Alcorchuelo sus señores de esta provincia para el presente las autoridades de que se certifica certifica

Muñoz Moya
 Juan Martínez
 José Rodríguez
 Manuel Sánchez

"Comisión especial gestora para la aplicación de la deuda en contribuciones"

En la villa de Alcorchuelo a once de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, se reunieron los señores de la Comisión que autorizan la presente en las Casas Consistoriales al objeto de dar cumplimiento a la Circular del Delegado de Trabajo de esta provincia fecha siete de Octubre último de la que se trata (accidental) de lectura. — — — — — Alcorchuelo presente los señores Alcorchuelo de Alcorchuelo Mr. Peris, Consejo de Propiedad Presentes En, los dos representantes de los contribuyentes de

4
Modesto Nogales Vera y Don Lúe Rodríguez Do-
mínguez y el de los aleros Custodio Vera Bueche,
no habiendo comparecido el otro de estos Adriaen
Lopez Macias y Concejal o vocal de la Causa que
trae D. Juan Maria Nogales Polcato por ausencia
de ambos, quedo constituido la Junta por la
Administración de la decima sobre contribucion
para el prax obres e que dicha Circular se refera
en la forma siguiente: Presidente el Alcaide
Don Manuel Maria Penaton: Vicepresidente Don
Modesto Nogales Vera: Vocales: D. Juan Maria
Nogales Polcato, Don Lúe Rodríguez Domínguez, D.
Custodio Vera Bueche y Don Adriaen Lopez Macias
Secutorio: Don Rafael Fuentes Erín: Depositario el
que actualmente lo era D. Manuel Vai Pava.
En este estado y hallandose presente el sumis-
nado el Depositario fue presentado por este el
libro de contabilidad el cual acusa un saldo a
favor de la Junta de diez mil diez y nueve puetos
cinuenta y nueve centinos quedando este re-
ducido solamente en efectos metálicos a la can-
tidad de diez y nueve puetos cincuenta y nueve ce-
ntinos como consecuencia de la estafa realizada
por el Alcaide presidente anterior Cipriano Blas He-
rera y por el sub Alcaide Vicente Heura Diver-
samente en la cantidad de diez mil puetos y
quinete decimitos en el recibo que dejara anterior-
mente mencionado Depositario en fecha diez y seis de Agos-
to del presente año.

En su consecuencia los señores concurren-tes acor-
daron por unanimidad autorizar al Presidente
de la Junta decima el hecho referente a di-
cha estafa a las autoridades que ocupeta.

Modesto Magales Vera y Don Fr. Rodriguez Do-
mínguez y el de los aleros Custodio Vera Sanchez,
notabilibus convocados el otro de estos Adrian
Lopez Macias y Concejal o vocal de la Comuna que
trae D. Juan Maria Magales Jorcano por ausencia
de ambos, quedo constituido la Junta para la
administracion de la decima sobre contribucion

para el prax obers e que dicho Circular se refiere
en la forma siguiente: Presidente el Alcaide
Don Anadito Maria Perera: Vicepresidente Don
Modesto Magales Vera: Vocales: D. Juan Maria
Magales Jorcano, Don Fr. Rodriguez Dominguez, D.
Custodio Vera Sanchez y Don Adrian Lopez Macias
Secretario: Don Rafael Fuentes Lavin: Depositario el
que oportunamente lo era Don Venancio Val Pico.

En este estado y hallandose presente el sumis-
tado el Depositario fue presentado por este el li-
bro de contabilidad el cual acusa un saldo a fa-
vor de la Junta de diez mil diez y nueve puetos
cincoenta y nueve centimos quedando este re-
ducido solamente en efectivo metálico a la can-
tidad de diez y nueve puetos cincoenta y nueve cen-
timos como consecuencia de la estufa recibida
por el Alcaide presidente anterior Cipriano Blas He-
rera y por el Heciente Alcaide Valente Herera Diaz
constituido en la cantidad de diez mil puetos se-
quin se adebita en el recibos que dejaron autorizados
a mencionados Depositarios en fecha diez y seis de Agosto
del presente año.

En su consecuencia en fechos concuerdas acor-
daron por unanimidad autorizar al Heciente
de fe por que en nombre y representacion de
dicha Junta declinare el hecho referido e di-
cha estufa a las autoridades que compete.

de la palabra, a don Prudente levante la sesión de
lo que a efectos de presente acta que firmen los con-
sueles, y los que como los suscritos, este fin. =

Miguel Garmón Juan P. Rodríguez

Monte de Negatos Juan III. Negatos

Custodio Vera Sánchez

Resolución de 16 de En la villa de Alconchel, a las once
de Septiembre de 1939 horas del día diez y seis de Septiembre de
mil novecientos treinta y nueve, año de la Victoria, en la
Acta Constitutiva de la misma, se nombró los señores del margen
que componen la Comisión Administradora de la decima
sobre Contribuciones para remediar el paro obrero, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Anacleto María Priano.

Abierto el acto, se leyó el acta de la anterior
que fue aprobada y el Sr. Presidente manifiesta que,
como ya saben por la convocatoria, el objeto de la comi-
sión es, si la Junta lo estima oportuno, proceder a la
apertura de aquellos trabajos que se consideren neces-
arios con el fin de paliar la crisis del paro obrero
de la localidad.

A tal efecto, se acuerda por unanimi-
dad que en vista de que existen en Arcas veís mil
doscientas doce pesetas con veintinueve céntimos y en
poder del Agente de la Capital cuatro mil doscien-
tas cincuenta y ocho pesetas con cuarenta y cuatro
céntimos, que suman 10.470. 93 pesetas, se proceda a
continuar los trabajos empezados el año pasado, en
la calle Rodríguez del Castillo y empiecen obras de
saneamiento alrededor de la Iglesia en el sitio
denominado el Camero para instalar

A mayor número posible de obreros y fijando el jornal de 5 pesetas por siete horas de trabajo. —

Que se recoga el dinero existente en la Agencia, a cuyo efecto se autoriza al Vocal Sr. Venustiano Vaz. y se intente de dicho agente active el cobro del cuarto trimestre de 1938 y 2.º de 1937 que están pendientes. —

Que se realicen las gestiones, ya iniciadas por el Ayuntamiento para conseguir con rapidez el canje de las diez mil pesetas pendientes en el Tribunal de Burgos, según consta en sesión de 11 de diciembre de 1938 y que fueron decretadas al terminarse la guerra, para una vez conseguidas intensificar los trabajos.

Y no habiendo más asuntos se levanta la reunión que fune en 14 años, anterior a que se el secretario entepio.



por Rodrigo

Modesto Argales Trian 3.º Vocal

Venustiano Vaz

Adrián López

Rafael Fuentes

Custodio Vera Sanchez

Sesión extraordinaria del día 15 de Agosto 1940

En la villa de Almorubul a quin de Agosto de mil novecientos cuarenta, en la Casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alvarado, Don Manuel Morán se reunen todos los señores que componen la Junta Administrativa de los Ayerres de este término a excepción del Sr. Don Adrián López que justifica su ausencia por enfermedad. — — —

De orden del Sr. presidente se abre la sesión y se aprueba el acta del anterior. — —

Examina el problema que se presenta al Valle de Depósitos suscritos, que en fecha veinte de Julio último por retirada que hizo del Dueso de España procedente de Couje por vía directa, delictos había rigiendo en el asunto de esta decisión le contiene la dir. mil puntos precedentes del historial que de la misma había hecho los elementos Morán en 15 de Agosto de 1936 y que estaban pendientes de Couje según se consta en actas anteriores. — — —

Se cuenta así mismo, que el último in que se recibía era el correspondiente al tercer trimestre de mil novecientos treinta nueve haberse expedido por autorización que el Ayerres de Oyarzun y recorde el dms. prohibido al Sr. de igual periodo; en su consecuencia, solo en su omisión resulta su existencia en áreas en este fecha de Ocho mil cuatrocientos treinta y ocho puntos veinte centimos. — — —

El presidente luego a los tres señores suscritos si alguno debe la inversión

que se haya podido dar a la corte de
tres mil quinientos setenta y cuatro partes
cientas y cincocientas que el primer punto
vigentes en los fondos de este decenio
precedentes de la Junta de Informaciones
Agrícolas y a efectos de atenciones de plaza
de la Casap.

Concedida la palabra manifiesta al depo-
sitario; que en fecha de Mayo de 1922, por
el presidente en aquel entonces de la Junta
de Informaciones Agrícolas le fue entregada
mencionada suma que fue invertida en
atenciones de plaza para ser así ordenado
el Presidente de la Junta Administrativa
de los fondos de la decena; mencionada
suma fue invertida en dichas atencio-
nes y aunque no existe documentación con-
dicionada por aquella fecha según recuerdo
la Junta actual en sesión de 21 de Septiem-
bre de 1928, queda virtualmente justifica-
do por el expediente que el año de 1924
levantó el antiguo gobernador Sr. Elías
Alvarez por el cual se aprecia que a pesar
de que a veces se hizo sin rigor que lo jus-
tifique una cierta apreciación de los
que se dice; así lo manifiesta solen-
mente por su constancia.

Los señores Sr. Rodríguez y Noqueles manifiesta manifiestamente, que tienen la
idea de que así se notará si bien no se
puede justificar de una forma documen-
tal por haber desoprimido los documentos
en materia de Hacienda Nacional.